



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1592

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, para que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, informe los avances registrados en la continuidad del proyecto, a la vez de verificar las condiciones físicas y, en consecuencia, se realice de manera urgente el mantenimiento necesario para garantizar el buen estado de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón.

**PRESENTADA POR:** Diputado René Frías Bencomo (PNA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 13 de enero de 2020.

---

**TRÁMITE:** Turno simplificado a la Comisión de Fiscalización.

**FECHA DE TURNO:** 13 de enero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Turno simplificado en sesión  
de fecha 13 de enero de 2020,  
a la Comisión de Fiscalización**

**DIPUTACION PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

**C. RENÉ FRÍAS BENCOMO**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, en cumplimiento a sus facultades y obligaciones informe los avances registrados en la continuidad del proyecto, a la vez de verificar las condiciones físicas y en consecuencia se realice de manera urgente el mantenimiento necesario para garantizar el buen estado de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, lugares emblemáticos de la capital del Estado, y con ello se dignifiquen los espacios de esparcimiento y convivencia de las familias de los chihuahuenses, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el municipio de Chihuahua se alberga el Parque Metropolitano Tres Presas, mismo que es un complejo ecológico, cultural, turístico y deportivo que comprende las presas El Rejón, Chihuahua y Chuvíscar, las cuales históricamente han sido lugares emblemáticos de esparcimiento en las que los chihuahuenses acuden diariamente para la convivencia familiar.

Para su administración y desarrollo se creó el fideicomiso Metropolitano Tres Presas, mismo que tiene el encargo de la preservación y conservación.

Ello ha representado un gran esfuerzo de varias administraciones municipales que han destinado parte de su presupuesto para la creación y desarrollo de las distintas etapas con las que hoy se cuenta.

Es imperativo que tanto autoridades como ciudadanos trabajen de la mano para concretar el gran proyecto y que este se conserve en condiciones óptimas para beneficio de las presentes y futuras generaciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Los recursos destinados deben ser aplicados para el mantenimiento y preservación que las distintas áreas requieren, destacando entre otras acciones permanentes como son la limpieza del lugar, iluminación, reforestación, vigilancia, conservación y creación de nuevos espacios que aseguren el desarrollo de las distintas actividades recreativas.

El objetivo social prioritario de este proyecto, como antes se señala, ha sido el fomento de actividades de convivencia y sano esparcimiento de los chihuahuenses para la práctica de actividades deportivas y recreativas, así como la preservación de una zona con un alto valor ecológico.

El fideicomiso en mención es operado por un Consejo Técnico, mismo que está en funciones desde junio de 2017 el cual tiene como responsabilidad, mediante la aplicación de un presupuesto anual que ex profeso se destina por el Ayuntamiento, el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

Sin embargo es necesario ser portavoz de los ciudadanos que acuden cotidianamente, quienes denuncian que durante la actual administración ha sido evidente el descuido y deterioro en las distintas áreas, sin que se desarrollen acciones tendientes a su mejoramiento y conservación.

Al hacer un simple recorrido es evidente que las instalaciones se están deteriorando de manera precipitada.

Por ejemplo se observa que las áreas de esparcimiento infantil tienen daños importantes en los juguetos.

Muchos de los aparatos ejercitadores están destruidos parcial o totalmente.

Las pistas para peatones y ciclistas se encuentran muy deterioradas, observándose en amplias zonas el tránsito constante de vehículos automotor, siendo utilizados como caminos vecinales a altas velocidades.

Los camellones centrales tienen abundante maleza y hierbas.

Decenas de árboles (encinos) están secos o en proceso de secarse por falta de riego.



Los cercos perimetrales se encuentran cortados en múltiples trayectos, permitiendo libre tránsito a animales y vehículos.

Los baños están vandalizados y sucios.

Las luminarias están sin funcionar en largos trayectos.

La basura no se recoge de los depósitos y se observa acumulada.

En ningún momento se observa la presencia policiaca para seguridad de los visitantes y sancionar a quienes efectúan vandalismo a las instalaciones, entre otras afectaciones.

Adicionalmente a lo anterior recordemos que hace algunos meses se anunció la realización de varias obras, con su respectivo sustento presupuestal para complementar el proyecto, entre las que se incluían una sala de cine y varios restaurantes para el fomento de actividades culturales, turísticas y económicas, sin embargo ninguna de estas siquiera se ha iniciado.

Por lo anteriormente expuesto es evidente el descuido y omisiones del Comité Técnico del fideicomiso, es por ello que hacemos un llamado a las autoridades municipales en Chihuahua para que intervengan de inmediato y se tomen las medidas necesarias para alcanzar nuevamente condiciones dignas en estos espacios recreativos.

Es por ello, que como integrante del Ayuntamiento se le hace del conocimiento al Síndico para que dentro de sus facultades y competencias de fiscalización, pueda atender este exhorto y realice una revisión pertinente al ejercicio del recurso municipal destinado a este Fideicomiso, y ver si éste, ha sido ejercido o no en beneficio de las y los chihuahuenses.

Asimismo, solicitar a que en ejercicio de sus facultades, la Auditoría Superior del Estado, tenga en consideración el destino de los recursos asignados a este fideicomiso y si su utilización se ha visto reflejada en las mejorías y mantenimiento para la dignificación del espacio y áreas verdes de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón.



Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, en cumplimiento a sus facultades, informe los avances registrados en la continuidad del proyecto, a la vez de verificar las condiciones físicas y en consecuencia se realice de manera urgente el mantenimiento necesario para garantizar el buen estado de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, lugares emblemáticos de la capital del Estado, y con ello se dignifiquen los espacios de esparcimiento y convivencia de las familias de los chihuahuenses.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua instruye a la Auditoría Superior del Estado a efecto de que en uso de sus facultades realice auditoría respecto del uso de los recursos destinados al Fideicomiso Metropolitano Tres Presas del Ayuntamiento de Chihuahua.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a la instancia respectiva.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del Poder Legislativo a los 13 días del mes de enero del 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADO RENÉ FRIAS BENCOMO